



**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 017  
Junio 1 de 2016**

Fecha : Bogotá D.C., junio 1 de 2016  
Lugar : Sala de Juntas Sede Aduanilla de Paiba  
Hora de Iniciación : 11:55 a.m. Hora de Finalización: 3:15 p.m.

<p>Membros Consejeros: Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD</li> <li>VICERRECTOR ACADÉMICO</li> <li>VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</li> <li>DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</li> <li>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</li> <li>DECANA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</li> <li>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</li> <li>DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA</li> <li>DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</li> <li>REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES</li> <li>REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES</li> </ol>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ ROBERTO FERRO ESCOBAR ROBINSON PACHECO GARCIA SANTIAGO NIÑO MORALES IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p>
<p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p>	<p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p>
<p>INVITADOS:</p> <p>COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DIRECTORA DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL</p>	<p>URIEL COY VERANO ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO</p>

**ORDEN DEL DIA**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y tres (3) invitados permanentes.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración la agenda propuesta para esta sesión, **SE APRUEBA** por unanimidad, como a continuación se desarrolla:
- APROBACIÓN DE ACTAS**

Dado que el correo con la información para esta sesión fue recibido a las 8:30 p.m., la consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ considera que en lo que concierne a las Actas 11 y 14 en las que aparecen los nombres de la representación estudiantil no deben ser aprobadas este día, pues no contaron con el tiempo para su lectura completa y detenida.

*[Handwritten signature]*



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 2

A raíz de lo dicho por la consejera, el señor RECTOR (E) considera que se deberían examinar las Actas que fueron conocidas con tiempo suficiente y dejar para la siguiente sesión las más recientes.

Son APROBADAS por el Consejo las Actas 06, 07, 08, 09 y 10, haciendo la salvedad que serán incorporadas las observaciones que sean enviadas hasta el día viernes.

#### 4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD: (Aclaración del calendario académico)

El consejero SANTIAGO NIÑO MORALES indica que el calendario emitido en la Circular 035 requiere de algunas precisiones fundamentalmente sobre la situación de vacaciones para los profesores, y que se propone una serie de actividades que van más allá de los tiempos estipulados para los docentes tanto de vinculación especial como de planta; señala que otros procesos se estaban desarrollando coherentemente dentro del marco conocido en el calendario previo, pero serían afectados por el nuevo; en ese caso pregunta ¿cuáles serían las condiciones en las que se desarrollarían los aspectos que propone el nuevo calendario, incluidos algunos relacionados con semanas adicionales donde habría actividad docente, considerando que de momento se desconoce su financiación?

De acuerdo con el anterior planteamiento, lo que propone la FACULTAD DE ARTES ASAB es que desde el sistema Cóndor se puedan brindar unas condiciones que permitan recibir y hacer procedentes distintos procesos con la mayor flexibilidad posible, con la idea de que algunos de ellos puedan ser finalizados dentro de los parámetros del calendario anterior, y otros bajo las nuevas condiciones.

El consejero ROBINSON PACHECO GARCIA comenta que en la FACULTAD TECNOLÓGICA se tiene la misma preocupación respecto a las vacaciones, tema sobre el cual los profesores de planta quieren respuestas, al igual que los docentes de vinculación especial que quedaron con los cumplidos pendientes y quieren saber qué pasará con ellos. Agrega que se está a la espera del registro del programa de tecnología en gestión de producción industrial para acoplarlo en el momento en que se dé el calendario académico.

Además del tema de vacaciones también está el de la subida de notas al sistema, manifiesta el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO, decisión que considera es un asunto académico-administrativo, pero que también tiene carácter político y debería ser asumido por este Consejo. Añade que los profesores de vinculación especial tienen la idea de que los decanos son los responsables del pago de los profesores ocasionales, afirmación desmentida por el señor VICERRECTOR ACADÉMICO, quien informa que se planteó particionar la nómina, tarea en la que se encuentra en este momento la persona encargada de los procesos de vinculación especial y recursos humanos, recordando que adicional a esto se tuvo que recuperar información de la nómina de profesores, la cual se encuentra en la sede de la calle 40, y que además se están replicando los ejercicios de nómina del mes anterior, por lo que se debe aclarar a los docentes que esta puede llegar con errores (por encima o por debajo del valor real), y que si en algún momento un profesor tuvo alguna novedad posiblemente esta no haya sido registrada aún.

El señor RECTOR (E) manifiesta que por lo pronto se pagará la totalidad de los parafiscales, especialmente aportes a salud, esto independientemente de que se estén cancelando o no los salarios, aclarando que al momento que sea retomada la normalidad se harán las respectivas novedades para que la Universidad cobre lo que se haya pagado de más. Se destaca que sólo serán remunerados los docentes cuyos cumplidos hayan sido enviados por los decanos.

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO solicita que el señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO preste su colaboración ilustrando este punto en términos técnicos, y que el documento resultante sea adjuntado al Acta de este día (1 de junio);



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 3

tarea que finalmente es encargada a este y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

El señor RECTOR (E) prosigue, esta vez refiriéndose a las vacaciones de los profesores de planta, quienes deben informar a sus respectivos proyectos curriculares y decanaturas con alrededor de 2 meses de anticipación si se acogen a vacaciones o no, resaltando que la fecha para ello ya pasó, de modo que habrá que esperar los acontecimientos de los próximos días: sea que la problemática continúe y el calendario académico no se pueda restablecer completamente, obligando a tomar decisiones sobre cómo cerrar el semestre con el consecuente envío de los profesores de planta a vacaciones; o se retomen las tareas con actividades que permitan la reposición al menos parcial de la programación, lo que conllevaría a modificaciones en las fechas inicialmente previstas de vacaciones de los profesores.

A continuación el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO recuerda que se modificó el calendario de pregrados, pero la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN tiene una alta población de profesores de posgrado con inquietudes sobre el tema de las vacaciones, a lo que el señor RECTOR (E) responde que la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podría ir emitiendo las Resoluciones de vacaciones correspondientes, caso por caso; por otra parte el señor VICERRECTOR ACADÉMICO dice que se puede remitir a la División de Recursos Humanos el reporte de los profesores de posgrado que cumplieron con sus labores; y adicionalmente se menciona que para aquellos docentes cuyos procesos se encuentran en marcha y completos, los decanos podrían ir solicitando a la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA una Resolución con el visto bueno de la División de Recursos Humanos, caso por caso.

El consejero JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA manifiesta que en la FACULTAD DE ARTES ASAB se hace el paro, aunque de forma diferente, y comenta que los estudiantes han llegado a acuerdos con los profesores considerando las particularidades de los procesos académicos de esta Facultad; pero también existe el acuerdo en algún programa de no subir notas a Cóndor, sin embargo es claro que la decisión de subir notas es de cada profesor; en cuanto a adelantar las vacaciones, el consejero piensa que es una decisión que debe tomarse con los estudiantes y no concierne sólo a las decanaturas.

Sobre el aplicativo "Cóndor", el señor VICERRECTOR ACADÉMICO menciona que el fin de semana pasado o lunes festivo el sistema estaba cerrado porque automáticamente saca un reporte que solicita la Oficina Asesora de Control Interno, luego de lo cual el sistema queda habilitado nuevamente, y se sabe que estará abierto hasta el 10 de junio, día en que terminará el semestre. Después de hacer esta aclaración, reitera que según el estatuto, lo único que puede hacer el CONSEJO ACADÉMICO es modificar el calendario.

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO interviene para leer una parte del comunicado emitido por del CONSEJO SUPERIOR y que estima de importancia para el tema que se está tratando, pues a su consideración parte del contenido no obedece a lo dicho en el CONSEJO ACADÉMICO, siendo necesario que el señor VICERRECTOR ACADÉMICO aclare que el semestre, no ha sido suspendido, sino la aplicación del calendario académico.

El señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO responde al consejero MARIO MONTOYA CASTILLO que hasta el momento a su dependencia, a pagos, no ha llegado la nómina de docentes de vinculación especial porque no se han presentado todas las Facultades, específicamente la FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, sin embargo la consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ aduce que nunca fue definida una fecha para la entrega de los cumplidos, así es que esta fue programada para el día viernes.

Retomando el tema del comunicado, el consejero JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA considera importante aclarar que el CONSEJO ACADÉMICO no dio una fecha, y que no debería ser usada la palabra "reintegro" puesto que no se ha declarado ninguna suspensión.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 4

El consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA comenta que en vista que ningún órgano de gobierno ha suspendido actividades académicas en ninguna Facultad, los profesores han continuado con sus dinámicas pedagógicas de trabajo con los estudiantes, subiendo al sistema solamente las notas de quienes se encuentran trabajando; luego, aquellos estudiantes a quienes no se les están generando notas, constituyen el caso sobre el que se debe atender a los profesores en una posible modificación del calendario académico, acerca de la manera en que se debe proceder con ellos.

Por cuanto atañe al proceso de evaluación docente, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO informa que el calendario modificó y amplió los plazos (25 de julio) teniendo en cuenta que en un momento determinado se volverá a la normalidad; y explica que el calendario y los procesos de evaluación son 2 cosas diferentes: El calendario de evaluación docente fue ampliado teniendo cuenta la decisión que se dé, sea que termine el semestre o se continúe por 3 o 4 semanas adicionales, el módulo de evaluación docente estará abierto.

Respecto a las pruebas específicas, la dificultad estriba en que se encontraban programadas en el calendario anterior y requieren el respaldo de profesores de vinculación especial, ya que los de planta no alcanzarían a hacerlas dada la ampliación que se hizo de los procesos de inscripción. Sobre este asunto, el consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA observa que si se trabaja dentro las fechas que se tenían con los profesores de planta y los de vinculación especial, cuyos contratos se encuentran vigentes, podrían irse evacuando las entrevistas de estudiantes que ya están inscritos.

Para finalizar, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO recuerda que en la Resolución las fechas para inscripciones de pregrado ya fueron ampliadas una semana, en tanto que para el caso de posgrados esto es posible sólo si media una solicitud.

### 5. CASOS DE PROFESORES

La Secretaría del Consejo señala que es necesario hacer la reunión de la comisión de casos de profesores y la de casos de estudiantes. Respecto a los casos de profesores informa que desde la SECRETARÍA GENERAL han llegado solicitudes que ya han sido estudiadas por el CONSEJO DE FACULTAD, las cuales tienen que ver con comisiones de estudio remuneradas, principalmente de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, sin embargo, debido al bloqueo de las instalaciones, no se cuenta en este momento con las carpetas correspondientes a 6 solicitudes que fueron enviadas a la VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

Entre los casos también se cuenta con recursos de apelación frente a solicitudes de docentes por pérdida de la calidad de estudiante de estudiantes, la dificultad está en que sin la documentación correspondiente no es posible tomar decisiones al respecto. Sobre ello, el señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO sugiere que se envíe un mensaje explicando la situación de imposibilidad para cumplir con los términos legales por fuerza mayor.

El señor RECTOR (E) advierte que han de considerarse los casos de los estudiantes que deben inscribirse a las pruebas SABER-PRO, pues constituye un requisito para que estos se puedan graduar, siendo necesario examinar las condiciones para que se puedan registrar.

En vista de la situación, los consejeros optan por organizarse por comisiones para trabajar los casos sobre los que se tiene documentación, de tal manera que faltando 10 minutos para las 2:00 pm fue presentado el informe de la comisión permanente para asuntos docentes, los cuales fueron revisados este día (1 de junio) dentro de la sesión del CONSEJO ACADÉMICO.

5.1. De acuerdo con el oficio y anexos que envía la Secretaría Académica de la FACULTAD DE INGENIERÍA, se certifica que el profesor JOSÉ JESÚS PATERNINA ANAYA estableció en su plan de trabajo la elaboración del texto "Análisis de Circuitos de



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 5

Corriente Alterna: Teoría y Laboratorio"; en tanto que el profesor **HELBERT EDUARDO ESPITIA**, según su plan de trabajo, elaborará un documento sintetizando varios de los temas requeridos como fundamentos en los cursos de cibernética 1, 2 y 3, los cuales se encuentran en el plan de estudios de ingeniería de sistemas.

Se resalta sobre el caso del profesor **JOSÉ JESÚS PATERNINA ANAYA** que no hay documentación anexa, y sobre el profesor **HELBERT EDUARDO ESPITIA**, que presenta toda la información excepto el certificado de paz y salvo del IDEXUD, anexando en su lugar un certificado de paz y salvo de la unidad de extensión de la Facultad. En las condiciones expuestas, los consejeros optan por aplazar su decisión para ambos casos.

5.2. Sobre el profesor **LUIS ORIOL MORA VALBUENA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** se dice que presentó toda la información requerida aunque no se encuentre la documentación completa anexada para su estudio en esta sesión, por lo que se recomienda que haga llegar el recibido (igual recomendación para otros profesores que se encuentren en las mismas circunstancias). La decisión sobre este caso también es aplazada por falta de información.

5.3. Sobre el caso del profesor **PABLO ANDRÉS ACOSTA SOLARTE** de la **FACULTAD TECNOLÓGICA**, se manifiesta que la información se encuentra completa.

Se informa que debido a que el año sabático sería otorgado en una fecha según calendario académico, y a que se desconoce cuándo iniciará el próximo semestre; al docente a quien se dé aprobación hay que aclararle que dicha fecha estará sujeta al citado calendario.

### 6. CASOS DE ESTUDIANTES

6.1. Caso de los estudiantes **JONATHAN ALFONSO FLORIAN ARÉVALO** y **JUAN DIEGO CAINA PENAGOS** del proyecto curricular de tecnología electrónica, quienes están solicitando que se les de apertura al sistema de información para que puedan cancelar asignaturas; sobre lo cual se menciona que en su momento lo intentaron pero el sistema no lo permitió, de modo tal que se pide al **CONSEJO ACADÉMICO** autorización para la cancelación de estas. Sobre este caso la comisión recomienda autorizar las cancelaciones solicitadas.

6.2. Debido a los tiempos establecidos por ley para una apelación luego de una notificación, se encuentra improcedente la apelación de la estudiante **DANIELA ANDREA TOVAR PINEDA** a una decisión de la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** sobre la cancelación de un espacio académico.

6.3. Sobre el caso de acumulación de 4 casos de estímulos académicos solicitados por un estudiante de la **FACULTAD DE INGENIERÍA** a quien se le respondió que se le concederían 3 de ellos, la decisión se ratifica, pues el cuarto estímulo no aplica como tal.

6.4. Sobre el recurso de reposición en subsidio de apelación que autoriza la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**, la comisión recomienda se ratifique la decisión dada en primera instancia.

6.5. La comisión recomienda autorizar la beca de posgrado para el estudiante **PETER ALEXANDER ZEA GÓMEZ**.

6.6. La comisión recomienda autorizar la beca de posgrado para la estudiante **YUDY PAOLA PINEDA SUÁREZ**.

6.7. Recurso de apelación interpuesto por los estudiantes **FREDY ALEXANDER VELASQUEZ BOHÓRQUEZ** del programa de



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 6

matemáticas y JESÚS DAVID MEZA PIÑEROS del programa de inglés, respecto al cual la comisión recomienda ratificar la decisión de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN para ambos casos.

6.8. Acerca de la información solicitada por un estudiante que perdió esta calidad, se responde que esta se le dará, sin embargo se aclara que perdió su calidad de estudiante con el Acuerdo 09 de 2007, entonces él puede ingresar por proceso de admisión a cualquier programa académico diferente a aquel del que salió, y no se le harán homologaciones.

### 7. SOLICITUD DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES: (Ajuste al calendario)

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO comenta que este punto trata la modificación del calendario de admisiones que fue aprobado al Doctorado en Estudios Sociales hace aproximadamente un mes. Concretamente se pide mayor tiempo para las admisiones, con lo que naturalmente se correría todo su calendario.

Mostrándose de acuerdo con la solicitud, el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO manifiesta que sería bueno que esta petición fuera aprobada para todos los posgrados, pues encuentra que los argumentos son razonables y académicos, no obstante se indica que las solicitudes son individualizadas.

Los consejeros APRUEBAN la modificación del calendario (hasta el 1 de julio) presentada por la directora del Doctorado en Estudios Sociales.

### 8. PRUEBA SABER-PRO

Luego de hacer una breve introducción a lo que son las prueba SABER-PRO y los requisitos para su presentación, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO manifiesta la preocupación de su dependencia sobre la posibilidad de que en cualquier momento los estudiantes queden inactivos debido a la situación administrativa de la Universidad (más de 3.000 estudiantes podrían verse afectados por la no presentación de la prueba SABER-PRO), pues teniendo en cuenta que la fecha máxima para pago establecida por el ICFES es el 24 de agosto, como recaudo extraordinario, sin pasar por alto el pre-registro que va del 19 de julio al 2 de agosto, fecha en la cual no ha comenzado el segundo semestre, y que los recibos de pago sólo son generados a los estudiantes que se encuentran activos, quienes no se presenten ahora no se podrían graduar hasta después de noviembre del año 2017, cuando el ICFES les pueda certificar que ya presentaron la prueba.

En este momento no se tiene un calendario académico con fechas claras, como tampoco lo está el inicio del próximo semestre aunque esté dentro del calendario, bajo esas condiciones, la VICERRECTORÍA ACADÉMICA ha decidido sacar un calendario sin importar la condición actual de la Universidad, solamente para informar lo que a procedimientos de esta se refiere, con la salvedad que los estudiantes deben estar activos.

### 9. PAGO DE NÓMINA DE LOS PROFESORES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

Se comunica que la nómina fue inicialmente radicada para el pago del 100% de los profesores (aproximadamente 1.500) el día 25 de mayo, pero los cumplidos no llegaron en la fecha indicada, por lo que estos fueron devueltos. Posteriormente los cumplidos fueron entregados por las Facultades, sin embargo se excluyeron alrededor de 200 profesores que no aparecerían en la nómina por ausencia de sus cumplidos, pero hoy (1 de junio) se está haciendo la radicación correspondiente y el día de mañana (2 de junio) se estaría tramitando el pago de estos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 017 junio 1 de 2016

Página 7

El señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO menciona que legalmente la Universidad debe asumir el pago de salud, pensión, caja de compensación, etc., de los docentes, independientemente de la situación de esta y el tiempo que ella dure.

Es agendada como ordinaria la próxima sesión del CONSEJO ACADÉMICO que dará inicio a las 9:00 a.m. el día martes 7 de junio, y que tratará sobre las políticas de fortalecimiento a la actividad docente; así como de 3 Acuerdos que el CONSEJO ACADÉMICO considera importantes y que se encuentran dispuestos en la VICERRECTORÍA ACADÉMICA, que en un primer debate los presentó al CONSEJO ACADÉMICO, y en un segundo debate debe traer las modificaciones propuestas.

Se termina y levanta la sesión siendo las 3:15 p.m.

La presente Acta fue aprobada en las sesiones N° 025 y 026 de julio 19 y 26 de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CAMILLO  
Secretario